

Ciudad de México a 22 de septiembre de 2022.

**A la comunidad estudiantil  
A las y los trabajadores de la UACM  
Al SUTUACM**

Tal como informamos en los comunicados del 19 y 22 de septiembre, podemos confirmar que, de acuerdo a las revisiones a las que la ley nos obliga, no hay daños derivados de los sismos y podemos desarrollar nuestras actividades de manera normal en planteles y sedes de la UACM.

Al respecto, es importante puntualizar que el *Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal*, en su artículo 177 BIS, establece que:

Para el caso de planteles escolares donde se imparta educación a nivel inicial, preescolar, primaria, secundaria, media, media superior y superior, se deberá realizar la revisión de la seguridad estructural de conformidad con los *Lineamientos Técnicos para la Revisión Estructural de Planteles Educativos en la Ciudad de México después de un Sismo*, siempre y cuando la estación acelerométrica SCT, de la red acelerográfica de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicada en zona geotécnica III de la Ciudad de México, registre aceleraciones en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se registren aceleraciones de 30 a 60 cm/s<sup>2</sup>, se deben revisar los planteles educativos de la Ciudad de México que reporten daños;
- b) Cuando se registren aceleraciones de 61 a 90 cm/s<sup>2</sup>, se deben revisar los planteles educativos referidos en el inciso anterior y aquellos que se encuentren localizados dentro de la actuación prioritaria a que se refiere el último párrafo del presente artículo;
- c) Cuando se registren aceleraciones mayores que 90 cm/s<sup>2</sup> y la Administración, a través del Instituto Local para la Infraestructura Educativa Federal en la Ciudad de México, haya emitido la Declaratoria de Emergencia correspondiente, se deben revisar todos los planteles educativos de la Ciudad de México

Durante el sismo registrado la madrugada de hoy –22 de septiembre del 2022– con epicentro en Michoacán, la Aceleración Máxima (Amax) registrada en la Ciudad de México no superó, por mucho, los 60 cm/s<sup>2</sup> (1 gal= 1cm/s<sup>2</sup>). Vale la pena reiterar que el sismo del 19 de septiembre de 2022, tampoco rebasó dicho límite.

Derivado de esta situación legal y técnica, la revisión post sísmica de los edificios escolares –para determinar si hay algún daño– se realiza por personal de cada institución. En nuestro caso, los oficiales realizaron un primer recorrido por la madrugada, sin reporte de daño; y a primeras horas de la mañana, los compañeros de la Coordinación de Obras y los encargados de Protección Civil

en los planteles y sedes, realizaron revisiones en las que se confirmó que no hay reporte de daño en las instalaciones.

Asimismo, podemos informar que todos los planteles y sedes cuentan con un plan de protección civil y con los comités que marca la ley, mismos que actuaron con responsabilidad en el simulacro y en la evacuación de los edificios el 19 de septiembre pasado. Agradecemos su disposición y trabajo.

Tal como hemos señalado, esta cultura de la prevención nos ha llevado –desde hace meses– a desarrollar una ruta de trabajo para la obtención de las constancias de seguridad estructural de nuestros edificios. Seguiremos trabajando en ello.

Llamamos a todos y todas a cooperar en la construcción de una cultura de la prevención que tenga las bases científicas y humanísticas que nos debemos como comunidad universitaria.

*Nada humano me es ajeno.*

**Dra. Tania H. Rodríguez Mora**  
**Rectora.**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México.